

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desestimar la petición de doña Trinidad Alonso Pérez contra la celebración de exámenes convocados en el concurso-oposición para cubrir una vacante de Auxiliar Femenino de Servicios Docentes en el Grupo Escolar «Concepción Arenab» de Madrid porque el reajuste de plantilla establecido por la Orden de 2 de marzo de 1964 no produjo el efecto de anular la convocatoria de una plaza determinada, sino que obligó a la posiblemente nombrada, como a las restantes titulares existentes, a sujetarse a la reforma establecida, ocupando el destino que realmente le correspondiese en virtud de las reglas de prioridad establecidas en dicha Orden.

Segundo.—Aprobar el expediente del concurso-oposición de conformidad a la propuesta del Tribunal calificador y nombrar Auxiliar Femenino de Servicios Docentes del Grupo Escolar «Concepción Arenab» de Madrid a doña María del Consuelo Polo Esteban, con la remuneración anual de 21.600 pesetas, más dos pagas extraordinarias con cargo al crédito consignado en el número 341.124/4 del presupuesto de gastos de este Departamento por haber acreditado documentalmente poseer las condiciones exigidas, debiendo la interesada, una vez tomado posesión, solicitar forzosamente nuevo destino en el concurso convocado por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 2 de marzo a cuyo efecto se le concede un plazo de diez días hábiles para presentar escrito en la citada Dirección General, siendo en otro caso destinada definitivamente a una vacante que no hubiese sido adjudicada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 2 de junio de 1964 por la que se nombran, previa oposición, Oficiales de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de Educación Nacional.*

Ilmo. Sr.: Con fecha 14 de mayo último la Dirección del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios comunica a este Departamento la propuesta de nombramiento definitivo a favor de los nuevos funcionarios Técnico-administrativos de la Administración civil seleccionados para el Ministerio de Educación Nacional: doña Elvira Martínez Parla, doña Mercedes Vera García, doña Inés de la Vallina Velarde, don Antonio Pimentel Leo, don José Villa Rodríguez, don José Giménez Garrigues, don Enrique Fernández y Fernández del Pino, don Gilberto Pedreira Pérez, don Félix López Ortega y Rodríguez-Monsalve, don Enrique Gómez Torres y don Miguel José Sanz Aranda, cuya convocatoria fué dispuesta por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre).

Los indicados opositores han realizado el período de prácticas en las Dependencias de este Departamento a que se refiere la Orden de convocatoria mencionada.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto nombrar en propiedad a doña Elvira Martínez Parla, doña Mercedes Vera García, doña Inés de la Vallina Velarde, don Antonio Pimentel Leo, don José Villa Rodríguez, don José Giménez Garrigues, don Enrique Fernández y Fernández del Pino, don Gilberto Pedreira Pérez, don Félix López Ortega y Rodríguez-Monsalve, don Enrique Gómez Torres y don Miguel José Sanz Aranda, Oficiales de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con los haberes fijados en Presupuesto para dicha categoría. De conformidad con el artículo 29 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) y con el artículo 18 del Real Decreto de 7 de septiembre de 1918, para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, estos nombramientos se retrotraen a todos los efectos a 2 de octubre de 1963 en que se inició el período de formación de estos funcionarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 2 de junio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo IX, «Astronomía y Geodesia», de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente iniciado para proveer en virtud de concurso-oposición la cátedra vacante del grupo IX, «Astronomía y Geodesia» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos de Madrid:

Resultando que por Orden de 1 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) fué convocado concurso-oposición para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo IX, «Astronomía y Geodesia», de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos de Madrid.

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, a favor de don José María Torroja Menéndez:

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año:

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios:

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo IX, «Astronomía y Geodesia», de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos de Madrid, a don José María Torroja Menéndez.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.400 pesetas, correspondientes al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 19 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra Jefes de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Ministerio a los funcionarios que se indican.*

Por resolución de la Subsecretaría del Departamento de esta misma fecha, se nombran Jefes de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Ministerio, a don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, don José Felipe Bermejo Zofio, don Francisco Poy Martín, don Jesús Haddad Blanco, don Carlos de Cabo Martín, don Diego Peña Jordán y a don Luis Morros Rodríguez.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—El Subsecretario, P. D., Nicolás Jurista.